EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **MAGDA EVELING MACIAS CHANTRE ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1061719729**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 945 - 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.
Obligaciones Especificas: **1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.** **2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.** **3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.** **4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.** **5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.** **6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.**

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia. **8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.** **9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.**
Fecha de suscripción del contrato: 31/03/2023
Fecha de Inicio: 03/04/2023
Valor del contrato: $ 38,779,600.00
Valor mensual de los honorarios: $ 4,341,000
Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
MODIFICACIONES: N/A **FECHA DE MODIFICACIÓN N/A**
PERIODO DE SUSPENSIÓN: N/A
LIBERACIONES: N/A **VALOR A LIBERAR: N/A**
TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A **FECHA DE TERMINACIÓN: N/A**
ADICIONES: N/A
FECHA DE ADICIÓN: N/A **FECHA DE PRORROGA: N/A**
CESIONES: N/A
FECHA CESIÓN: N/A
Fecha de terminación final: 31/12/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 38,779,600.00
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, lunes, 4 de diciembre de 2023

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO- CORPUDESA
NIT. 900.208.959-7

HACE CONSTAR

Que la señora **MAGDA EVELING MACIAS CHANTRE ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.719.729 expedida en Popayán, prestó servicios a la Corporación en calidad de Psicóloga Especializada, para la ejecución del Contrato de Aportes suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF en la Ciudad de Popayán, teniendo como periodo de contratación:

- **Contrato de prestación de servicios N°.2023.12.003**

Objeto: Prestar sus servicios personales como Psicóloga Especializada, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19004352022 suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario: Intervención de Apoyo- Apoyo Psicológico Especializado en la ciudad de Popayán.
Duración: 1 de Enero de 2023– 3 de marzo de 2023.
Honorarios: Tres millones seiscientos setenta y dos mil pesos M/C ($3.672.000)
Tiempo de dedicación: 192 horas/mes (144 sesiones/mensuales)

Se da esta constancia de contrato por prestación de servicios profesionales a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Lina Marcela Gonzalez

LINA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Responsable Gestión Humana
CORPUDESA
NIT 900208959-7

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO- CORPUDESA
NIT. 900.208.959-7

HACE CONSTAR

Que la señora **MAGDA EVELING MACIAS CHANTRE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.719.729 expedida en Popayán, presta servicios a la Corporación en calidad de Psicóloga Especializada, para la ejecución del Contrato de Aportes suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF en la Ciudad de Popayán, teniendo como periodo de contratación:

- **Contrato de prestación de servicios N°. 2021.12.017**

Objeto: Prestar sus servicios personales como Psicóloga Especializada, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003402021 suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario: Intervención de Apoyo- Apoyo Psicológico Especializado en la ciudad de Popayán.
Duración: 17 de Noviembre de 2021–15 de Diciembre de 2021
Honorarios: Un millón ochocientos mil pesos M/C ($1.800.000)
Tiempo de dedicación: 190 horas/mes (144 sesiones/mensuales)

- **Contrato de prestación de servicios N°. 2021.12.023**

Objeto: Prestar sus servicios personales como Psicóloga Especializada, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003872021 suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario: Intervención de Apoyo- Apoyo Psicológico Especializado en la ciudad de Popayán.
Duración: 16 de Diciembre de 2021– 30 de Diciembre de 2021
Honorarios: Un millón ochocientos mil pesos M/C ($1.800.000)
Tiempo de dedicación: 192 horas/mes (144 sesiones/mensuales)

- **Contrato de prestación de servicios N°. 2022.12.006**

Objeto: Prestar sus servicios personales como Psicóloga Especializada, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003872021 suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario: Intervención de Apoyo- Apoyo Psicológico Especializado en la ciudad de Popayán.
Duración: 1 de enero de 2022– 31 de Julio 2022
Honorarios: Tres millones seiscientos mil pesos M/C ($3.600.000)
Tiempo de dedicación: 192 horas/mes (144 sesiones/mensuales)

CORPUDESA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO

- **Contrato de prestación de servicios N°. 2022.12.016**

Objeto: Prestar sus servicios personales como Psicóloga Especializada, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19002662022 suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el servicio complementario: Intervención de Apoyo- Apoyo Psicológico Especializado en la ciudad de Popayán.
Duración: 1 de Agosto de 2022– 30 de Noviembre 2022
Honorarios: Tres millones seiscientos mil pesos M/C ($3.600.000)
Tiempo de dedicación: 192 horas/mes (144 sesiones/mensuales)

Se da esta constancia de contrato por prestación de servicios profesionales a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,

Lina Marcela Gonzalez

LINA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Responsable Gestión Humana
CORPUDESA
NIT 900208959-7

TERCERIZAR S.A.S.

NIT 800.104.552-3

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA REASISTIR PARA LAS CLINICAS RENALES RTS

CERTIFICA QUE

1. **MAGDA EVELING MACIAS CHANTRE** con cédula de ciudadanía número **1'061.719.729** de Popayán-Cauca celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes como **Psicóloga Clínica del Programa Reasistir** con la sociedad **TERCERIZAR S.A.S,** en la **UNIDAD RENAL SUCURSAL SAN JOSE DE POPAYAN.**

2. El contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes antes citado fue suscrito el **21 de septiembre de 2020** y finalizo **9 de mayo de 2022**.

3. El prestador cumple con las siguientes funciones:

- Atención clínica individual a paciente crónico renal.
- Ingreso de historias clínicas a la plataforma de versia.
- Asistencia a comités de auditorías de historias clínicas y éticas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D. C., a los (23) veintitrés días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

NUBIA ROCIO TRIVIÑO RODRIGUEZ
CC: 1115062256
Coordinadora y Administradora Servicio de Psicología
REASISTIR
CEL.: 3153476539
Fijo: (571) 5893223 / 5893000 ext. 3223